



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 5844

BUENOS AIRES, 21 JUL 2015

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-3202-14-6 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma ASAR FARMA S.A., solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos a tomado intervención.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1886/14.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 5844

ARTÍCULO 1º.- Limitase a la farmacéutica Señora ANA MARÍA MARTINO, Documento Nacional de Identidad N° 11.307.348, Matrícula Nacional N° 15.951, como Directora Técnica de la firma ASAR FARMA S.A., con domicilio en Avenida Rivadavia N° 2.134, piso 6º, dpto. "F", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 16 de diciembre de 2014.

ARTÍCULO 2º.- Designase al farmacéutico Señor DANIEL OSCAR CATANESE, Documento Nacional de Identidad N° 17.692.270, Matrícula Nacional N° 13.890, como Director Técnico de la firma ASAR FARMA S.A.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-3202-14-6

DISPOSICIÓN N° 5844

dc

Ing. ROGELIO LOPEZ  
Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.